

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 10 de marzo del presente año, el **CANTÓN SARAGURO**, de la provincia de Loja, conmemora **UN ANIVERSARIO** más de emancipación política;*
- Que el **CANTÓN SARAGURO** con su trabajo productivo y esforzado contribuye al crecimiento y desarrollo del país;*
- Que es deber del H. Congreso Nacional, resaltar las fechas históricas de los pueblos de la patria con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes; y,*
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

ACUERDA

- Saludar al **CANTÓN SARAGURO**, a sus autoridades, instituciones e hidalgo pueblo, con motivo de la conmemoración de un aniversario más de cantonización.*
- Reconocer la encomiable dedicación, el extraordinario amor a su tierra y el deseo permanente de progreso que impulsa a sus hijos en su actividad diaria, forjando el engrandecimiento de su Cantón.*
- Delegar al H. Edgar Garrido Jaramillo, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente acuerdo, en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.*
- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil uno.*

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL